

LA HIGUERA, 28 MAR 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 13° de la Ley N° 20.642; Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

La documentación presentada por los interesados, que acredita que cumplen con los requisitos para percibir el Beneficio:

DECRETON° 1018

CONCÉDASE, por única vez, un Bono de Escolaridad que asciende a la suma de \$ 55.526.-, (Cincuenta y cinco mil quinientos veintiséis 00/100 pesos), a los funcionarios del Departamento de Salud de La Higuera, y por las cargas familiares, que a continuación se indican:

<i>Funcionario</i>	<i>Cargo-Categoría</i>	<i>Carga Familiar</i>
MANUEL ORREGO	AUXILIAR DE SERVICIO (CONDUCTOR)	1. JUANA ELENA ORREGO FLORES
EDITH GONZALEZ	PARAMEDICO	1. TAIS BELEN BARRAZA GONZALEZ
SONIA FLORES	ASISTENTE DENTAL	1. DANIEL ENRIQUE BARRERA FLORES 2. FERNANDO BARRERA FLORES
PABLO SEURA	AUXILIAR DE SERVICIO	1. FABIOLA ESCARLETT SEURA VALENCIA 2. JULIETA MONSERRAT SEURA VALENCIA
SERGIO ORTIZ VILLALOBOS	ADMINISTRATIVO	1. MATIAS NICOLAS ORTIZ OLIVARES
ALEX NUÑEZ AQUEA	AUXILIAR DE SERVICIO (CONDUCTOR)	1. NICOLAS ANTONIO NUÑEZ ARAOS
MARIANELA ZAVALA CORTES	CONTADORA	1. RAFAEL ADAN POZA ZAVALA 2. BENJAMIN IGNACIO POZA ZAVALA
CAROLINA AHUMADA MOLINA	ADMINISTRATIVA	1. HELEN ZARETH HERNANDEZ AHUMADA 2. CANELA MATILDA VILLALOBOS AHUMADA
CLAUDIA VIDAL GONZALEZ	NUTRICIONISTA	1. LUCAS MATIAS BASTIAS VIDAL

PÁGUESE el beneficio, a los funcionarios antes individualizados, en dos cuotas iguales de \$ 27.763.- (Veintisiete mil setecientos sesenta y tres 00/100 pesos) cada una, la primera en el mes de Marzo de 2013, y la segunda en el mes de Junio del 2013, por cada uno (a) de sus respectivos causantes,

CÁRGUESE:La suma, antes mencionada, al Subtítulo 21, Ítem 001, Asignación 005, Subasignación 002, denominado "Bonos de Escolaridad" y Subtítulo 21, Ítem 002, Asignación 005, Subasignación 002, denominado "Bonos de Escolaridad" del Presupuesto Municipal de Salud vigente para el año 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Carpeta Funcionaria
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo Dpto. Salud.237-03-2013
- SCM/MPB/LPW/mzc.